



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

TÍTULO: “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ”

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2025/597487

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designa la Mesa de contratación.

La Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA n.º 203, de 17 de octubre de 2024), delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, con excepción de la Viceconsejería, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

RESUELVO

1.- La creación de la Comisión Técnica para la emisión de los informes técnicos de valoración que procedan en el seno del contrato de referencia.

2.- Designar como miembros de la Comisión Técnica a:

- D. Ricardo Lozano Arribas (Jefe de Departamento de Control de la Desertificación).
- D^a. Rocío de Unamuno Conradi (Asesora Técnica).

En Sevilla, a fecha de la firma digital,
El Jefe de Servicio de Actuaciones Forestales
Francisco Javier López Casado



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		22/01/2026	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwdrnSBbdG88jmXQcL0Ju933yFKq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	